

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 23/2019 del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 22 de julio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la referida modificación:

Modificación número 23/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.

Las aplicaciones que deben crearse en el presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económica				
171	619.00	Renovación Acceso Parque Laderas de Santa Elena	0,00 €	38.960,48 €	38.960,48 €
1532	609.00	Ejecución de acerado en la Calle Infanta Elena y Giner de los Ríos	0,00 €	43.402,65 €	43.402,65 €
165	619.00	Cambio a Tecnología Led en Viales Públicos	0,00 €	310.123,00 €	310.123,00 €
165	609.00	Instalación de Luminarias en Avenida Nicasio Sevilla	0,00 €	48.184,89 €	48.184,89 €
342	633.00	Instalación de Cortina Divisoria en Polideportivo Municipal	0,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €
342	633.01	Adquisición tapiz para Polideportivo Municipal	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €
452	619.00	Cambio de motores, luminarias e instalación de variadores de frecuencia en Fuentes Municipales	0,00 €	46.116,98 €	46.116,98 €
171	633.04	Mejora de Parques Caninos Municipales	0,00 €	18.269,89 €	18.269,89 €
342	633.02	Cambio de pérgolas en Piscina Municipal	0,00 €	11.600,00 €	11.600,00 €
TOTAL			0,00 €	547.657,89 €	547.657,89 €

2.º Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	547.657,89 €
TOTAL INGRESOS		547.657,89 €

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación de créditos, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 19 de agosto de 2019.—El alcalde, Rafael Martínez Pérez.

(03/29.055/19)

